

EL GEMIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL.

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

CÓRTESES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR INFANTE.

Extracto de la sesion celebrada el dia 10 de noviembre de 1855.

Abierta á la una, y leida el acta de la anterior, aprobada.

ORDEN DEL DIA.

Discusion de los dictámenes de peticiones.

Sin discusion se aprueban los dictámenes señalados con los números desde el 725 y 735 inclusive.

Se leyó el número 736 que decía así:

«Don José María Lopez, vecino y del comercio de esta corte, apoderado de don Cayetano Peire, don Pedro Pablo Rodriguez, don Mariano Moreira y otros interesados en las presas pesqueras residentes en el Perú, pide á las Cortes sirvan declarar comprendidas en la ley de 1.º de agosto de 1851, liquidando y satisfaciendo en cinco de la deuda diferida del 3 por 100 los créditos que estos interesados justifiquen correspondientes de las presas hechas por Inglaterra en 1841 á 1845, señalando el término que se crea conveniente para la presentación de los documentos, atendida la distancia que media entre ambos países y los riesgos de la navegacion.

La comision es de dictámen que pase al gobierno, dando cuenta á las Cortes de la resolución que adopte.»

Despues de algunas observaciones, se determinó que se nombrase una comision especial.

Se leyó el señalado con el número 737, que decía:

«Don Abdon Terradas, alcalde primero constitucional de la villa de Figueras, desterrado á Vizcaya, sin formacion de causa, acude á las Cortes para que se exija la responsabilidad á quien corresponda por el atentado cometido en su autoridad y su persona con manifiesta infraccion de las bases constitucionales.

La comision es de dictámen que pase al gobierno, dando cuenta á las Cortes de la resolución que adopte.»

El señor Puig dirigió algunas acusaciones al gobernador, el cual fué defendido por el señor Figueras. El señor ministro de la Gobernacion pidió consultar al capitán general del principado sobre los peligros que puede acarrear la salida del señor Terradas á aquel territorio.

Sin mas discusion se aprobó el dictámen de la comision.

Igualmente fueron aprobados los relativos á las peticiones señaladas con los números 738 y siguientes hasta el 751 inclusive.

La peticion número 752 pasó á propuesta del señor Gaminde á la comision de recompensas á las victimas de Altamira.

Se aprobaron sin discusion los dictámenes números 753 y siguientes hasta el 759 inclusive.

A peticion del señor Lopez Infantes, y de acuerdo con la comision, se acordó que la peticion número 760 pasase á una comision especial.

Se aprobaron sin discusion los dictámenes 761 y siguientes hasta el 770.

El señor Avevilla dirigió una interpelacion al gobierno con motivo del aumento de la deuda pública, á la cual contestó el ministro de Hacienda. Hicieron uso de la palabra los señores Andúzar y Sevillano al objeto de defender sus administraciones.

El Sr. LOPEZ MOLLINEDO: Se han acercado á mí una porcion de acreedores del ayuntamiento de Madrid para que como diputado soy de la provincia interpelase al señor ministro de la Gobernacion á fin de ver si encuentra algun medio de que, ya que dicho ayuntamiento no les pague, conteste al menos á sus reclamaciones, pues ni hace lo uno ni lo otro. Quisiera, pues, que el señor ministro de la Gobernacion contestara algo satisfactorio relativamente al asunto, pues si continúan las cosas así, se verán los acreedores en el caso de acudir á los tribunales, esponiéndose Madrid á quedar oscuras alguna noche.

El Sr. HUELVES, ministro de la Gobernacion: El señor Mollinedo exige de mí que mande al ayuntamiento contestar á las comunicaciones que se le pasan; creo que eso no está en mis atribuciones: lo que puedo hacer es recomendar al alcalde que guarde á los acreedores las consi-

deraciones debidas.

El ayuntamiento está procediendo á la liquidacion, y por consiguiente, se llevará á efecto el laudo.

En cuanto al pago corriente y atrasado del alumbrado público, voy á leer los datos que el ayuntamiento me ha suministrado. El alumbrado de gas hasta fin de setiembre importa 310,000 reales y pico, habiendo recibido la empresa 264,000; el de aceite hasta fin de junio (pues julio y agosto no están comprendidos), asciende á 494,000 reales, y se han dado al contratista 841,000. Importa, pues, 804,000 reales los dos ramos; y teniendo entregado el ayuntamiento un millon doscientos mil y pico, resulta que ha dado de mas 400,000 reales. Esta es la cuenta corriente, no la atrasada anterior, que es objeto del laudo, pues esta no tengo presente cual es; pero repito que, puesto que por dicho laudo se ha mandado proceder á la liquidacion, y esta no se ha concluido, lo único que en obsequio de la empresa puedo hacer es recomendar al ayuntamiento que la termine pronto, y que proponga arbitrios para cubrir esa obligacion.

Por lo demás, la Asamblea sabe que el gobierno ha presentado aquí un proyecto de ley pidiendo autorizacion para dar al ayuntamiento de Madrid 2.000,000 de reales en efectivo, por los créditos que tiene el Tesoro; cantidad con la cual podrá dar á sus acreedores un 20 ó un 25 por 100 de sus créditos, procurando salir de la angustiosa y apurada situacion en que le han puesto circunstancias recientes y harto notorias.

Despues de rectificar los señores Lopez Mollinedo y ministro de la Gobernacion, el primero en dos discursos y el otro en uno, que lo muy estenso de la sesion de hoy no permite á la redaccion extraer, dijo:

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Mi objeto al tomar la palabra es manifestar que teniendo el ayuntamiento de Madrid noticia de que se iba hoy á tratar esta cuestion en las Cortes, ha acudido á un diputado con una porcion de datos é instrucciones, con el objeto de que le defendiese. Ese diputado es el señor Celvo Asensio; y hallándose dicho señor en la imposibilidad de venir por estar indispuerto, me ha encargado hiciese presente á la Asamblea que obran en su poder los datos referidos para contestar satisfactoriamente al señor Mollinedo. Por esta razon, si las Cortes lo tienen á bien, podria suspenderse la interpelacion que nos ocupa hasta que el digno diputado á quien me he referido pueda venir como delegado del ayuntamiento á hacer su defensa en este sitio.

El Sr. OLEA: La indicacion que acaba de hacer el señor Gonzalez de la Vega me obliga á prescindir de la defensa que del ayuntamiento pensaba hacer; pero no obstante, como la cuestion suscitada por el señor Mollinedo está relacionada con la administracion municipal de que formé parte, debo hacer presente que cuando me encargué de la municipalidad, lo primero que hice fué informarme de los fondos que habia en caja y de las cantidades que debia el ayuntamiento, resultando ascender estas á 12 millones, y aquellos á 116 rs. solamente.

Los gastos anuales del ayuntamiento de Madrid suben á 29 ó 30 millones si no me engaña la memoria, y sus ingresos ascienden á solos 20. Con un déficit anual de 8 á 10 millones, ¿cómo ha de hacer frente esa corporacion á los gastos inmensos, perentorios, precisos, indispensables, que pesan sobre ella? Esa corporacion está alcanzada desde julio de 1854, viéndose desde entonces en el mayor apuro para subvenir á las necesidades mas apremiantes; y por lo tanto nada tiene de extraño el atraso á que el señor Mollinedo se refiere.

El Sr. LOPEZ MOLLINEDO: Entre la conducta que se observaba cuando era alcalde constitucional S. S. y la que hoy se observa hay una diferencia notable, y de eso precisamente se quejan los acreedores.

Por lo demás, si son tantas las necesidades y tan poco el dinero, ¿por qué exigió el ayuntamiento con fecha 24 de octubre que el alumbrado volviera á lucir hasta el amanecer? ¿No es esto una contradiccion?

No sé si mi interpelacion es ó no de este lugar; pero el ayuntamiento parece escudarse con que el gobierno de S. M. le debe doscientos y tantos millones.

El Sr. O'DONNELL, ministro de la Guerra: No están liquidados.

El Sr. LOPEZ MOLLINEDO: Entonces vol-

vemos á la cuestion de siempre. De todos modos, nada ha sido mas natural que dirigirme yo al señor ministro para saber si era cierto esto; y siéndolo, para escitar al gobierno á que pague á la municipalidad, á fin de que esta á su vez pueda salir de sus apuros.

El Sr. PRESIDENTE: Queda terminado este asunto.

Interpelado por el señor Valera el señor ministro de Gracia y Justicia ofreció llevar á las Cortes un voto particular de uno de los vocales de la junta encargada de redactar la nueva ley de procedimientos.

El señor Franco interpeló al gobierno sobre el abandono en que se encuentra la Milicia Nacional de Barcelona.

El Sr. O'DONNELL, ministro de la Guerra: Lejos de mí dejar de reconocer que en la Milicia Nacional de Barcelona existian muchísimos individuos tan dignos como amantes de la libertad y del orden; pero esto no quita que considerada como cuerpo haya estado muy lejos de corresponder á la confianza del gobierno, y de imitar la conducta de otras milicias, tales como la de Zaragoza, Madrid, Gerona, Lérida, Tarragona y otras muchísimas poblaciones del Principado.

El Principado ha atravesado crisis gravísimas, habiéndose movido los perturbadores por el socialismo y el carlismo coligados.

El señor ministro (probó este aserto con varios ejemplos, y luego dijo):

Pues bien, esa monstruosa coalicion estalló en Barcelona el 9 de julio con el horrible asesinato del señor Sol y Padris; con los asesinatos de Igualada, con el abandono de las fábricas y con el terror de Barcelona, subseguido de la emigracion que empezó inmediatamente. Tales fueron los elementos que se presentaron en las calles: voy ahora á explicar la conducta de las autoridades y de la Milicia Nacional.

Repito que en esa Milicia habia personas muy dignas; pero al mismo tiempo habia otras que estaban muy lejos de serlo, por haberse la Milicia organizado en circunstancias las mas difíciles. El capitán general tenia en ella plena confianza, como lo prueban las comunicaciones en que me lo manifestaba así; pero llegó el dia de prueba, y si bien es cierto que los comandantes ofrecieron su cooperacion, tambien lo es que no pudieron contar con todos los batallones, puesto que algunos les contestaron que sostendrian el orden, pero no irian contra los trabajadores. ¿Qué hizo entonces el capitán general? Obrar con suma prudencia, evitando á Barcelona un dia de luto y de sangre, relegando sus fuerzas, estableciendo una línea en la Ciudadela, Atarazanas y Monjuich, y esperando allí los sucesos.

Entretanto entregó la Milicia Nacional á los comandantes, á fin de evitar los desórdenes. Y si es verdad que los evitó, no por eso es menos cierto que no prestó á la autoridad la cooperacion que debía prestarle. ¿Qué resultó de aquí? Que el capitán general tuvo que llamar las fuerzas diseminadas en la montaña y en otras partes, desgarneciendo una porcion de puntos.

Ahora bien: si hemos de ser justos, preciso es que la Milicia Nacional de Barcelona, como cuerpo, no puede compararse con la de Zaragoza. Cuando se presentaron los facciosos de Aragon no se vió el gobierno en la precision de dejar en esa última ciudad un solo soldado; y no solo no dejó ninguno; sino que los nacionales salieron á perseguir la faccion, siguiendo al capitán general. Tampoco puede la Milicia de Barcelona compararse con la de Madrid. Cuando los sucesos de aquella poblacion llegaron á noticia del gobierno, hizo este salir de la corte diferentes batallones, y hubiera hecho salir la guarnicion entera si hubiera sido necesario, seguro como estaba de que la capital de la monarquía y la augusta persona de la reina quedaban perfectamente custodiadas con sola la Milicia Nacional. (Bien, bien.) ¿Pero á qué buscar ejemplos fuera de Cataluña, si los tenemos en ella misma? ¿Hizo acaso la Milicia Nacional de Gerona lo mismo que la de Barcelona? ¿Hizo lo mismo la de Lérida? ¿Hizo lo mismo la de Tarragona? ¿Hizo lo mismo la de Reus? ¿No ofrecieron todas su cooperacion á la autoridad? ¿No se quedaron dando la guarnicion solas algunas de ellas? ¿No se movilizaron otras para perseguir á los facciosos? Por consiguiente, si hemos de ser justos, demos á cada cual lo que merece.

Con lo que he dicho convendrá la Asamblea en la indispensable necesidad que ha habido de reorganizar de nuevo la Milicia Nacional de Bar-

celona con arreglo á la ley, haciendo salir de ella á las personas que no inspirasen confianza á las autoridades locales. Así se ha hecho formándose las listas: lo demás lo dirá el señor ministro de la Gobernacion. Entretanto, con lo que he espuesto, hay lo bastante para justificar al capitán general de Cataluña, el cual no merece por cierto que se eche sobre él esa especie de baldon como premio de sus servicios.

Concluyo ya, mas no sin referir un hecho ocurrido en las calles de Barcelona. El primero ó segundo dia que se presentaron los amotinados, llevaban una bandera roja con no sé qué lema. Esa bandera les fué quitada, depositándose en el ayuntamiento; y habiéndose presentado los alborotadores á reclamarla en tumulto por la noche, negóse el ayuntamiento á entregarla. Con este motivo hubo varias contestaciones, y entonces fué cogida esa bandera, siendo al fin entregada á los amotinados con la música de zapadores de Nacionales.

Si me he equivocado el referir este hecho, podrá rectificarlo, el señor Franco.

El Sr. HUELVES, ministro de la Gobernacion: Los términos en que el señor Franco ha anunciado su interpelacion son muy duros y muy poco parlamentarias. Ha dicho S. S. que versaba sobre el estado depresivo y humillante en que el ministro de la Gobernacion tiene á la Milicia de Barcelona.

Para probar tales asertos, ha leído S. S. la introduccion de una real orden, y como solo ha leído lo que aprovecha á su propósito, quiero que las Cortes se enteren de todo lo demás.

Despues de decidirse en esa real orden que el gobierno habia oido las reclamaciones de personas respetables, se añade (leyendo): «que á pesar de estar convencido de la justicia de esas personas, no creyó que debia atenderlas, porque su resolucion era de la exclusiva competencia de las autoridades locales; pero que los últimos sucesos en dicha capital hacian necesario reorganizar una fuerza que solo cuando reúne las cualidades exigidas por la ley, es cuando puede cumplir el alto fin de su institucion de afianzar la libertad y el orden, convirtiéndolos en su mas firme y verdadero apoyo.»

En vista de esas consideraciones, dispuso S. M., de acuerdo con el Consejo de ministros (leyendo), «que se rectificase el alistamiento y que no pudiesen ingresar ni permanecer en las filas de la fuerza ciudadana los que por sus ideas ó conducta política, contraria á las instituciones vigentes, no inspirasen completa confianza de llenar el objeto y cumplir las obligaciones de tan alta institucion.»

Por manera, que el gobierno dió por supuesto que el alistamiento hecho el año 1854 no pudo ser ajustado á la ordenanza de 1822, y dijo: «Téngase el alistamiento por no hecho y no proceda Vd. á hacer otro nuevo.» Esa real orden se dió despues del espurgo á que el señor Franco se ha referido, y cuando todos confesaban que de la Milicia de Barcelona se habian escluido personas muy dignas, dejando otras que no debian llevar las armas de la patria.

Acordóse la reorganizacion, empezó el alistamiento, y surgieron dificultades nacidas del estado de agitacion en que se encontraba Barcelona, y á causa de que la ordenanza de 1822 tiene artículos contradictorios.

Es menester tener presente que en Barcelona, como en todas las ciudades populosas, hay elementos de orden y de desorden; y que en la Milicia, como ha dicho el señor ministro de la Guerra, habia elementos buenos, pero tambien existian una porcion de jornaleros, dispuestos siempre á tomar parte en las bullangas.

El ayuntamiento manifiesta predileccion por esa clase de hombres; pero la diputacion no los acepta, y creyendo el gobierno que habrá obreros que reúnan las circunstancias necesarias para ser nacionales, lo ha dicho así en una comunicacion que creo satisfará los deseos de todos, y hará que se reorganice la Milicia de Barcelona en términos de contribuir á sostener el orden y la libertad.

El ministro de la Gobernacion no puede tener á aquella Milicia en un estado humillante; pertenece á esta institucion, y ha hecho cuanto ha estado de su parte para que se organice. Si esa Milicia se extravía alguna vez de su alta mision, tendrá el ministro que cumplir el deber imperioso que le impone su cargo.

El señor Franco rectificó, y lo mismo hicieron los señores ministros de Guerra y Gobernacion.

El Sr. marqués del DUERO: Despues de la

cumplida contestacion que ha recibido el señor Franco de los señores ministros de la Gubernacion y de la Guerra, no quiero cansar la atencion de la Asamblea; sin embargo, diré á S. S. respeto á la calificacion que ha dado á un partido que existe en Barcelona, que dice que está sediento de Sangre, que no he visto abrazado con Marsal ni con Cabrera como he visto al partido que S. S. defiende.

El Sr. MASADAS: La Milicia de Barcelona, como la de todas partes, tendrá en su seno persona que no debian pertenecer á ella; pero en su generalidad es inmejorable. Hubo movimiento en Barcelona que se calificó de socialista; pero que fué instigado por todos los enemigos de la situacion actual, que son muchos y muy poderosos. ¿Quién fué la causa de él? En cierta manera, las mismas autoridades que estan al frente de la provincia, que veian que existian una porcion de hombres discólos dispuestos á cualquier cosa, y sin embargo, los autorizó para reorganizar la asociacion. Y cuando llegó el movimiento, ¿qué hicieron esas autoridades? Meterse en los fuertes y pretender que la Milicia reprimiese un movimiento, que ellas no habian sabido evitar ni eran bastante fuertes para reprimir.

La Milicia Nacional, señores, está destinada á conservar el orden público; y pregunto yo: ¿dejó de conservarle porque no trató de hacer fuego sobre masas inermes que no gritaban ni daban voz alguna subversiva? ¿Debía hacer fuego á esas masas que no pedian mas que pan, que no amenazaban la propiedad ni el orden público en un sentido que pudiera alarmar á los ciudadanos? Y el gobierna, que tanto habla de la Milicia de Barcelona, ¿qué hizo respecto de los asesinatos de Sol y Padris? Esos asesinatos han quedado impunes, siendo así que el gobierno dispone de la fuerza y de los elementos necesarios para descubrirlos y castigarlos. ¿Quién conservó las vidas de los ciudadanos? ¿Quién conservó la propiedad de los particulares? La Milicia, y solo la Milicia; y por eso diré que el espurgo que se ha hecho en ella no estaba reclamado por las circunstancias que habian tenido lugar: y la prueba de que esto es así es que ese mismo espurgo se ha hecho en la Milicia de toda la provincia, aun en la de aquellos pueblos que, como la de Sebadell, habian ido á ofrecer su apoyo y cooperacion al capitán general de Cataluña. Así es que aquella Milicia no está hoy ni armada ni desarmada, ni en activo servicio ni deja de estarlo; en fin, señores es una Milicia que existe y no existe; y por mas que otra cosa quiera sostenerse, la causa de todo esto está en que las autoridades se dejan dirigir por personas que en todos tiempos han querido tener intervencion en los negocios.

El Sr. O'DONNELL, ministro de la Guerra: El señor Masadas, no pudiendo negar los hechos se ha entretenido en contar portomenores. Conste que S. S. no ha negado los hechos principales, sobre todo el de la entrega de la bandera por un comandante de la Milicia Nacional.

Dice S. S. que el gobierno deja impunes á los asesinos del Sol y Padris. Lo que sucede en esto es que no hay una sola persona que se atreva á prestar una declaracion; ¿y qué pueden hacer en tal caso las autoridades? Esto prueba desgraciadamente el estado social de Barcelona.

El Sr. MASADAS: Es cierto que el comandante de un batallon entregó una bandera; pero si no la hubiese entregado y la música no la hubiera acompañado, tal vez habrian surgido complicaciones en que hubiera peligrado la vida de los individuos del ayuntamiento, abandonado de la autoridad que se habia retirado á los fuertes.

No habiendo ningun otro señor diputado que tuviese pedida la palabra, se dió por terminado este asunto.

El señor Presidente señaló el orden del dia para el lunes, y leyó la sesion.

Eran las siete.

ESPAÑA.

MADRID 14 de noviembre.

Seria cosa de nunca acabar, si hubiésemos de contestar directamente á cuantos nos dirigen preguntas sobre la situacion actual. Ni tenemos la paciencia de Penelope para entregarnos á un trabajo sin fin, ni poseemos el saber de los aruspices para responder á todos sin desagradar á ninguno.

Por otra parte, los cargos de la oposicion, vengan de la izquierda ó de la derecha, ataquen de frente ó por retaguardia, son siempre y con pocas variantes los mismos cargos antes y despues, ayer y hoy.

Que somos ministeriales. Ya lo hemos dicho antes que nadie. Ministeriales del duque de la Victoria, del general O'Donnell y de todas las personas notables del partido liberal, amigos de la justicia, defensores de la moralidad, partidarios del

gobierno constitucional. Es decir, ministeriales decentes, ministeriales graves que patrocinan la libertad, que sustentan principios y personas sin descender nunca al terreno de las pasiones, ni saltar la valla del derecho.

Bien conocemos que esta posicion es poco cómoda, no se nos oculta que colocados entre nuestros adversarios ganariamos aplausos, honra y provecho en este pais en que los partidos se apasionan por el que murmura, que se inclinan al acusador porque acusa, y que desconfian siempre del acusado. Esto mismo pensábamos al escribir el artículo del 24 de abril, y entonces como ahora, hemos preferido ser ministeriales á conquistar laureles en la oposicion al precio de la inconsecuencia y la deshonor. Pero esto hace nuestro elogio y cede en descrédito de los partidos.

Que somos inconsecuentes. Si nuestra inconsecuencia data de 1854, ahí teneis nuestro programa de 1849 y 1851; desmenuzadle, torturad el pensamiento, descomponed las palabras, y si con armas de buena ley, nos probais una inconsecuencia tenemos bastante buena fé para reconocerla, y daremos el ejemplo de probidad á todos los apóstoles de la inconsecuencia para que nos imiten, si es que tienen virtud para hacerlo.

Pero si nuestra inconsecuencia es de hoy, si hemos faltado á la revolucion de julio y sus legítimas consecuencias, nombrad el tribunal que haya de juzgarnos, y si es imparcial, nos someteremos á su fallo justificado, sin murmurar contra él.

Que no tenemos argumentos para contestar á la oposicion. Los órganos que la representan afirman un dia y otro, que la España no es feliz, que desea mejorar de situacion, que no hay libertad, que se atropellan los fueros de la justicia, que se ataca la libre emision del pensamiento y que vivimos en los tiempos de Torquemada y de Bertran ó Egaña.

Nosotros que en todos tiempos hemos visto la España peor que hoy se encuentra, que creemos que la felicidad viene con la calma y el reposo, que vemos libertad en el municipio, en la provincia y en las Cortes; nosotros que no podemos palpar esas mentidas victimas de la injusticia, que despues de haber sufrido cada dia una recogida ó una denuncia, sin tener el derecho de quejarnos, vemos restablecido el jurado para juzgar los delitos de imprenta; nosotros en fin que oímos todas las horas del dia ese confuso clamoreo de doctrinas, de principios, de acusaciones, de cargos, de calumnias, de mentiras, sin que la autoridad se mezcle en el torbellino para acallarlas, ni los agentes vayan á arrancar la pluma á los escritores, decimos á nuestros adversarios, que sus actos contestan por nosotros y que ellos mismos contestan á sus estravagantes argumentos.

Que se falsean los principios. Entendámonos: Si hablan los absolutistas tienen razon sobrada. El absolutismo no existe.

Si son los moderados los que así arguyen, están en su derecho. La centralizacion absoluta ha sido sustituida por la libertad de las diputaciones y ayuntamientos. El jurado reemplazó á la censura, la decencia á la inmoralidad, la tolerancia á la opresion. El cambio es radical, visible, palpable.

Si nos acusan los demócratas les concedemos razon á medias. Para que pudiésemos acusarnos debiamos renunciar á vuestras doctrinas exageradas: abatid bandera y colocad en el asta el estandarte que lleva por lema monarquía, libertad y orden, y entonces seréis competentes para juzgarnos. Mientras continuéis aferrados á ese pendon desconocido en la patria de Isabel la Católica, y os empeñéis en estender el brazo hácia la institucion respetada por los Padillas, los Riegos y los Argüelles, no podemos discutir con vosotros en el terreno político.

La democracia protectora de los derechos, la democracia defensora de las mejoras públicas que dan vida al trabajo y pan al pueblo, es la única que nosotros admitimos desde las Cortes de Leon hasta la Asamblea constituyente de 1854. Si

marcais esta línea divisora entre unas y otras doctrinas, os escucharemos y podremos departir como antiguos camaradas.

Si los cargos salen de las filas avanzadas donde militan las gentes de brio, á cuyo lado se sientan los impacientes, nuestra posicion cambia enteramente de formas y lenguaje. ¿Queréis gobierno y libertad ó libertad sin gobierno? les decimos en diferentes tonos.

El que desea gobierno y libertad, si obra con recta intencion, si no está ofuscado, observa que el partido liberal necesita constituir un gobierno, que obrando dentro de los principios haga respetar las leyes y tenga á raya á los conspiradores. Como principios activos teneis el trono sancionando las leyes, un gobierno sacado de la mayoría de las Cortes, estas legislando sin trabas y votando los impuestos, la emancipacion provincial y municipal convertida en hecho, la Milicia Nacional armada y el pensamiento libre como nunca lo ha estado.

El que aspira á la libertad sin gobierno pide reformas ruinosas, cambios radicales, que nosotros no podemos aceptar, y toda contestacion es infructuosa, porque no concebimos libertad sin constituir gobierno.

Esto es poco mas ó menos lo que venimos contestando á los diversos órganos de la oposicion. Pero es en vano nuestro trabajo.

Ellos, que nos acusan de ministerialismo, creyendo inferirnos un agravio ó escribiendo esa palabra para ocultar la sinrazon que cometen engañando al pais, no pueden probar que la inmoralidad anida en las regiones del poder, que esté viva fuera del Parlamento, ni que las Cortes no sean la representacion del pais. Y como no pueden atacar de ilegal á la situacion, desfiguran los hechos, trastornan las ideas y lanzan acusaciones sobre el partido liberal, haciéndole responsable de sus gritos y declamaciones apasionadas que aspiran á convertir en eco de la opinion pública.

Ellos, que nos acusan de inconsecuentes, quebrantan las leyes de la razon, falsean las reglas de la lógica é insultan al sentido comun, cuando pintan como actos del gobierno, lo que es obra de los tribunales de justicia, cuyos fueros han defendido en otros tiempos, y cuando se arrogan la representacion de la opinion pública que han desdeñado siempre, como indigna de influir en sus deliberaciones y decretos sultánicos. Y como eran los opresores, cuando nosotros teniamos valor para defender los santos derechos que el pueblo ha conquistado, y no han tenido una protesta contra la injusticia en los dias de la dictadura, levantan la voz y se empuñan para parecer grandes hoy que la situacion descansa en los principios de justicia.

Ellos, que encuentran débiles nuestros argumentos, arguyen contra la situacion, acusándola de débil, contemplativa, tolerante ó injusta, intolerante y opresora, segun conviene al objeto que se proponen. Y como no pueden atacarla con hechos, con abusos ni concusiones, quieren hacerla responsable de las lluvias, de las escasezes y de la epidemia que paralizan el trabajo, condenándola como reo del estancamiento del crédito y las transacciones paralizados por el estado de los negocios de Europa.

Ellos, que ven una continua infraccion de los principios, escriben cuantos les place, se asocian sin que nadie les perturbe duermen tranquilos sin que vaya á arrancarles del lecho un esbirro, encuentran proteccion en los tribunales, y disfrutan de todos los derechos activos y pasivos que nosotros ejercemos. Pero como no pueden presentar al pais el principio vulnerado, dan proporciones inmensas á una denuncia que está dentro de la ley, abultan inconsideradamente los hechos de algunos discólos que los tribunales castigan, y piden la impunidad para los conspiradores contra el trono legítimo y las instituciones vigentes.

Cuando así se hace la oposicion, el ser ministerial es un título de honra. Combatir en la esfera de los principios es una tarea provechosa y amena. Pero contes-

tar á declamaciones apasionadas, tomar parte en ese círculo vicioso de dichos y censuras, que cada uno formula segun sus miras, es un trabajo de gigantes que nosotros no estamos dispuestos á emprender.

Nuestros antecedentes nos impiden obrar de otra manera, y escasearemos todo lo posible las polémicas de ruido y algarravia cuyo resultado es infructuoso en la region de las ideas.

Los que nos acusan de ministerialismo olvidan que, albagando los instintos de oposiciones que existen demasiado encarnados en el organismo del público que de política se ocupa, hubiéramos conseguido otras consideraciones y ejercido una influencia que hoy no tenemos.

Pero semejante conducta revelaria nuestro egoismo, y el egoismo como dice eloquentemente Mr. de Lamartine es la política de la impiedad. (Nacion.)

Idem 15.

Nadie habia dejado de rechazar hasta ahora, como un insulto á la dignidad española, la frase pronunciada en plena Cámara *el Africa principia en los Pirineos*. Estaba reservada á los moderados la altísima honra de defenderla, completándola despues de serias meditaciones.

¡Oh portentoso poder de la sabiduría! ¡los filósofos, los humanistas, los fisiólogos moderados han descubierto que pertenecen á la raza africana!

Entregados al estudio de la organizacion social, con escalpeno en mano, despues de dividir á la sociedad española en menudos pedazos, presentan el resultado de sus investigaciones en esta forma:

La cabeza pertenece al partido moderado, cabeza pensadora que aunque conoce lo vago de las teorías liberales, se empeña en dar unidad, vida y belleza á una estatua compuesta de varias piezas de estatuas diferentes.

El corazon corresponde al partido absolutista, corazon lleno de vitalidad, pero parecido á un enfermo, que cierra la boca y prefiere morir á tomar ningun pildora constitucional.

Los miembros se le adjudican al partido progresista, miembros ágiles, robustos, que nos discuten ni meditan, que pierden en un dia lo que han conquistado en un siglo.

La cabeza medita, calla los miembros corren. ¡Esto es bellissimo! Veamos las consecuencias.

La cabeza, parte pensadora, quiere dar vida á una estatua de piezas de otras estatuas. Como no puede alcanzarlo, porque las piezas pertenecen á figuras de diversas épocas y tamaños diferentes, que las unas llevan trajes del siglo XVII y otras del XIX, que estas son romanas y aquellas godas, se cansa de tan esteril como temeraria empresa y abandona su proyecto.

Como la vanidad del artista no le permite reconocer que es imposible la amalgama de tan contrarios elementos, capaces de producir un monstruo en vez de una estatua, atribuye su incapacidad á los materiales y esclama: España no está dispuesta para el ejercicio del gobierno representativo.

Si las investigaciones del Sangredo moderado, pasasen de aquí, la edicion estaria incompleta y el cuadro imperfecto. Era preciso incluirle y lo hace de esta manera:

Los españoles no están en estado de tolerancia, de buena fé, de calma, de razon, de amor recíproco, condiciones necesarias para el libre ejercicio de las doctrinas liberales. La sangre meridional no es á propósito para la tolerancia, las pasiones acallan la buena fe, la mala voluntad quita el sosiego, sin calma no hay raciocinio y el que no piensa no puede respetar á sus semejantes.

Conclusion: como estos males son incurables, el *Africa principia en los Pirineos* y concluye en la columna de Hércules.

Aplicaciones de esta doctrina. Los moderados, descubren que el cuerpo social no está para teorías constitucionales, ó lo que es lo mismo, creen que la parte más vital, el corazon, es partidario del absolutismo.

Consecuencia. Los moderados renuncian a las teorías y se inclinan al absolutismo. Los moderados, despues de serias meditaciones, encuentran exacta la frase que les llama africanos, porque no tienen tomanía, ni buena fé, ni calma, ni razon, ni amor del prógimo. Como ellos son la cabeza asiendo del sensorio, residencia del alma, del pensamiento, de la voluntad, del raciocinio en los hombres, segun las doctrinas filosóficas y espiritualistas, ellos tambien los únicos a quienes está bien aplicada la frase. El que no tiene ninguna de las bellas cualidades, que se echan de ver en el análisis, no es hombre. Consecuencia. Los moderados son brutos, ó cuando menos africanos que viven entre Pirine y el Calpe.

Hé ahí á los moderados pintados por el diario que lleva los colores de su bandera. Si gustan convencerse de la exactitud de nuestras apreciaciones recorran la edición del 9, y quedarán edificados con tan portentoso descubrimiento.

Por nuestra parte no haremos mas que protestar, si es que á los miembros se les conceden facultades mentales en el gabinete anatómico del Cecial moderado.

El Africa principia allí, donde hay hombres que pretenden fundir estatuas con piezas de otras que pertenecen á diferentes siglos, á civilizaciones opuestas á ideas principios, cuyo antagonismo es tan fuerte como la distancia que las separa.

El Africa concluye allí, donde hay hombres que niegan al carácter español las nobles prendas que le distinguen, despues de haber provocado su paciencia con la manía injustificada, despues de haber inculcado su razon con las iniquidades conculcadas en leyes y haber roto los vínculos de amor con las persecuciones y las injusticias.

El Africa principia allí, donde hay hombres que cantan endechas á la libertad, la moralidad y á la justicia, cuando no ocupan las regiones oficiales para desperdiciar las malas pasiones; escarneciéndola luego que escalan el poder en hombros de ese cuerpo, que quiere dirigir por medio de la ley africana, condenándole á perpetua servidumbre.

El Africa concluye allí, donde viven hombres que despues de haber falseado todos los principios, pisoteado las leyes, costumbres y fueros del pais y abusado del poder para impedir el libre desarrollo de las ideas, pretenden conducirnos al siglo del oscurantismo, pintando como imposible la libertad en el antiguo pueblo de las franquicias populares.

Si los africanos han perdido la fé en las doctrinas constitucionales porque ellos no mandan; si la ambicion no satisfecha les trastorna la cabeza hasta el punto de privarles de la facultad de pensar; si porque están enervados, se consideran en una esfera inferior á la raza humana y tienden á nivelarse con los brutos, están en su derecho al renunciar á la vida de la libertad y doblegar el cuello bajo la dominación tiránica del Señor, deben pasar las columnas de Hércules á ir á vivir entre las tribus del desierto.

Pero ese estado de aberracion personal, no dá derecho para insultar á esta nacion hidalga, que es la primera en la historia de los pueblos libres, que ha sido grande por los hechos de sus hijos, y que será aun la primera en virtudes cívicas.

No: el Africa no principia en las montañas que fueron el baluarte de Europa, ni habitan los africanos en el suelo de Castilla, donde no pudo echar raices la inmoralidad, sembrada por los que nos insultan, despues de una tolerancia llevada hasta el exceso de perdonar el crimen y la apostasia.

No: el Africa empieza allí, donde hay hombres que ciegos de impaciencia por el mando que han perdido entre el ruido de los festines, se pasan al campo absolutista para ocultar su impotencia y orgullo.

(Nacion.)

Los precios de trigos y harinas en Francia é Inglaterra se encuentran completamente paralizados, y á escepcion de algu-

nos pocos mercados, cuyas tendencias de subida no están bien marcadas, en los demás reina la mayor calma. Aunque no son muy abundantes las existencias, en Paris y Londres solo se verifican compras para salir de los compromisos diarios.

Las harinas mas elegidas se han pagado de 107 á 108 frs. los 157 kilogramos netos, y 100 á 106 las demás clases.

Los trigos, tanto en Paris como en Londres, se habian insinuado con un pequeño favor. Los precios que se han pagado varian de 47 á 49 francos los 100 kilogramos.

Anteayer leyó en las Cortes, el señor ministro de la Guerra un proyecto de ley consagrado á la reparacion de nuestras fortalezas y edificios militares. El lastimoso estado de las fortificaciones, que no es un secreto para nadie, debido á las guerras y á la penuria del Tesoro, y la necesidad de estar apercebidos para resistir á enemigos de cualquier género, son los fundamentos en que el ministro se apoya. Los estudios de las corporaciones facultativas dan por resultado que aproximadamente se necesitan para poner en buen estado las fortificaciones del pais y edificios militares mil doscientos millones, y conociendo la imposibilidad de contar de pronto con tan enorme suma, propone en su proyecto el ministro de la Guerra que se apliquen á este objeto sucesivamente los productos de las ventas de terrenos de fortificaciones y edificios militares que se declaren inútiles, que entre tanto los rendimientos de estos, de cualquier género se apliquen á las obras de mejora ó de nueva construccion, y que las sumas anualmente percibidas figuren con cargo al material de ingenieros.

Dícese que la Inglaterra comienza á tener necesidad de un empréstito para los gastos de la guerra, pero que los capitalistas temen mucho que este suceso complique aun mas la crisis financiera. Tambien aseguran que las medidas rigorosas tomadas por el Banco de Francia se dejan ya sentir en el comercio. Dicen que hay muchos grandes almacenes en Paris tan escasos de numerario para pagar á sus obreros, que se ven obligados á adquirirle con fuertes premios, y que 75 quiebras son las que ha publicado el tribunal de comercio del Sena durante el mes de octubre.

En la sesion de anteayer el gobierno presentó á las Cortes la nueva ley sobre bancos. Por ella se declaran vigentes en lo que á la actual no se opongan, las leyes y decretos que conducen tan ventajas y el monopolio de la emisión al banco de San Fernando, que tomara el nombre de banco de España. Su duracion será de 23 años; su capital de 200 millones, para lo cual emitirá el número de acciones necesarias, pero en ningun caso á menos de la par.

Los bancos de Barcelona y Cádiz continuaran funcionando hasta el término de su concesion, si antes no se ponen de acuerdo con el de España para convertirse en sucursales del mismo. De acuerdo con el gobierno podran estos aumentar su capital efectivo sin pasar del nominal que hoy tienen.

El banco de España establecerá en el término de un año sucursales en Alicante, Bilbao, Coruña, Málaga, Santander, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza.

Se autoriza al gobierno de S. M. para conceder á las compañías ó particulares que lo solicitan, ó hayan de existir, con arreglo al artículo 3.º de esta ley.

No podrá el gobierno conceder la facultad de crear mas de un banco de circulacion en la misma localidad.

El banco de España, los de Cádiz y Barcelona, y los que se constituyan en la Peninsula é islas adyacentes en virtud de la presente ley, quedan facultados para emitir una suma de billetes al portador igual al triple de su capital efectivo, teniendo obligacion de conservar en metálico en sus cajas la tercera parte, cuantitativo en sus cajas la tercera parte, cuantitativo menos, del importante de los billetes emitidos.

Como se ve, la ley que dejamos estratada favorece inmensamente al banco de San Fernando. Ya diremos lo que pensamos acerca de esto.

Leemos en un periódico:

«Se nos asegura que por el ministerio de la Guerra se acaba de expedir una real orden disolviendo los cinco últimos regimientos de infantería de los 45 que hoy existen: los diez cuadros de estos batallones pasan á ser de los de nueva creacion de la reserva, y la tropa será embebida en los demas cuerpos, para cubrir las muchas bajas que por varios conceptos existen en ellos. Por consiguiente solo se han mandado formar 24 cuadros, que faltaban para el completo de los 80 de la nueva reserva, siendo colocados mas de 24 primeros comandantes y otros tantos segundos, y subiendo á 300 el número de capitanes á que hay que dar colocacion de los de reemplazo, y por rigorosa antigüedad á todos.»

Idem 16.

Pocos son los periódicos de provincia que llegan á nuestras manos, que no se ocupen del proyecto de suscripcion indicada por la leal diputacion de Valladolid para elevar un palacio al señor Duque de la Victoria, y todos ellos elogian el pensamiento y se asocian á él con entusiasmo. Si este proyecto hubiera sido admitido por la persona á quien se consagraba el obsequio, la España entera hubiera acudido á ofrecer al tres veces salvador de las libertades patrias esa débil pero significativa muestra de gratitud, y la cifra de la cantidad recaudada indicando el número de los buenos liberales españoles hubiese demostrado cuál es la verdadera voluntad de la mayoría del pais, desmintiendo á los partidos que dicen que es contrario al gobierno progresista. Quizá por temor de este resultado, ciertas gentes han hecho al proyecto de la diputacion de Valladolid una guerra tan encarnizada y tan injusta. A haber creído que la suscripcion produciria poco, la hubieran dejado hacer para poder decir luego: «La suscripcion voluntaria no ha producido mas que cincuenta á sesenta mil reales, y como la cantidad fijada era tan módica que el mas pobre puede satisfacerla, resulta que el Duque de la Victoria no tiene mas que cincuenta ó sesenta mil adeptos en España. ¿Qué es este número comparado con el censo de la poblacion? Esto hubieran hecho y dicho seguramente, porque esto era lo mas hábil, y cuando han seguido el camino contrario ha sido, á no dudarlo, por conocer que la suscripcion voluntaria habia de producir mucho, y ser un golpe moral de mucha significacion contra ellos. Su oposicion probaria, si esto necesitara probarse, la popularidad del Duque de la Victoria.

Muchos periódicos de provincia manifiestan tambien, que sienten que el desinterés del general Espartero haya impedido la realizacion del patriótico pensamiento de la diputacion de Valladolid.

Todavía no hemos podido apartar de nuestra mente la triste idea que ha impreso en el ánimo la temprana muerte de don Joaquin Maria Lopez, de ese admirado coloso de nuestra tribuna parlamentaria ¿Qué corazón noble y liberal no se ha inspirado alguna vez con los brillantes y calorosos acentos del gran tribuno del pueblo? Su honradez ha brillado siempre tan alta como su liberalismo, y de uno y otro son la mejor prueba las persecuciones de que le han hecho blanco los partidos reaccionarios, y la pobreza que lega á su numerosa familia. Nosotros reclamamos tambien una parte de su gloriosa herencia, como miembros de la familia progresista á la que, para honra nuestra, perteneció siempre el difunto.

Su cadáver embalsamado está espuesto al público hoy y mañana en la parroquia de San Martin, por lo cual rogamos á todos nuestros correligionarios acudan á ese templo á rendir el último homenaje de admiracion, simpatía y respeto al hombre ilustre, al antiguo caudillo progresista.

Ya que su entierro no ha de verificarse en esta corte, rogáramos á la familia del

difunto que señalase una hora cómoda para la partida, con objeto de que el liberal pueblo de Madrid acudiese á darle la eterna despedida.

La *Regeneracion* del dia 7, tan ultramontana como de costumbre, viene atacando al gobernador civil de Oviedo porque no ha permitido, segun ella, una asociacion de caridad y beneficencia. Segun nuestras noticias, que quizá serán mas exactas que las del periódico absolutista, lo que hay de cierto sobre esto es que se presentaron dos personas á aquella autoridad, pidiendo permiso para formar una sociedad de caridad, arreglada por los estatutos escritos de la llamada de San Vicente de Paul: que el gobernador pidió aquellos estatutos, y vió que la cabeza de la sociedad está en Paris, y que no viendo clara en ellos la distribucion de fondos, no daba licencia para la formacion, con tal de que no se supiera la inversion y se publicará en el *Boletín oficial* de la provincia. Esta prevision del gobernador se funda en el uso que se ha solido hacer de fondos de esta clase; y lo hizo con tanta mayor razon, cuanto que las personas que se presentaron á aquella autoridad no han manifestado en las dos ocasiones solemnes que se han presentado en aquella provincia cuando la invadió el cólera, el espíritu caritativo que tanto se afanan ahora para demostrar.

Ayer se dieron á reconocer los señores Montesino y Güelly Renté, como primer comandante del 6.º batallon de línea de la Milicia Nacional el uno, y como segundo del 4.º de ligeros el otro. Ambos gefes fueron entusiastamente acogidos por la fuerza ciudadana, á cuya alta honra corresponderán con lealtad, porque nos consta que profesan un sincero afecto á la institucion de la Milicia.

Idem 17.

Hoy á las cuatro de la tarde se trasladará de la parroquia de San Martin al embarcadero del ferro carril, el cadáver del señor don Joaquin Maria Lopez, que como ya hemos dicho, se vá á conducir á Villena. Estamos seguros de que un público numeroso irá á dar el último adiós á los restos del gran orador y virtuoso patricio.

El señor don Fermin Caballero ha llegado á esta corte á tiempo de cerrar los ojos á su querido amigo don Joaquin Maria Lopez. Creemos que ya no nos abandonará, llamado, como lo está, á ocupar en breve un puesto en las cortes.

No es exacto, como se ha dicho, que la comision de bases sobre el proyecto de ley de la Milicia Nacional, se haya reunido por primera vez en la presente semana: lo que hay de cierto es que ha verificado su última reunion acordando definitivamente las bases de dicha ley, entre las cuales recordamos como fundamentales las siguientes:

- 1.ª La Milicia Nacional es una institucion civil, y está obligado á su servicio en los pueblos que determine la ley, todo español desde la edad de 20 años hasta la de 50 cumplidos, pudiendo continuar en las filas voluntariamente aun despues de esta edad.
- 2.ª Para ser alistado en la Milicia Nacional se requiere tener propiedad, rentas ó alguna industria, ó ser hijo del que reuna cualquiera de estas circunstancias.
- 3.ª El alistamiento se hace por el ayuntamiento, y la organizacion por el inspector y sub-inspectores, de acuerdo con las diputaciones provinciales.
- 4.ª Habrá consejos de calificacion y de subordinacion y disciplina, nombrados por los mismos individuos, cuyas atribuciones se fijarán en la ley.
- 5.ª Están incapacitados de ser milicianos nacionales:
 - Los procesados criminalmente.
 - No pueden ser milicianos nacionales:
 - Los que tengan impedimento físico.
 - Los ordenados in sacris.
 - Los ministros de la Corona.
 - Los individuos del ejército permanente,

El Excmo. Sr. ministro de la Gobernacion del Reino me dice en comunicacion de 14 del actual lo que sigue:

«S. M. ha visto con disgusto las perturbaciones que la tranquilidad pública ha sufrido en varios pueblos con pretexto del alza que han tenido algunos artículos de primera necesidad. El gobierno, que no puede permitir que las reclamaciones se hagan en otra forma que la marcada en las leyes, previene á V. S. que redoble su vigilancia y adopte con la mayor eficacia las medidas que estime convenientes para evitar que se reproduzcan esas manifestaciones que tienden á subvertir el orden, reprimiéndolas en su origen con la mayor energia y entregando á los perturbadores á los tribunales para que sean juzgados con el rigor que exige la necesidad de conservar á toda costa la tranquilidad pública. De Real orden lo digo á V. S. para los efectos correspondientes.»

Al disponer la publicacion de la preinserta Real orden abrigo la íntima confianza de que las manifestaciones habidas en algunos pueblos del reino no tendrán jamás eco en la provincia de mi mando, porque la lealtad de sus habitantes rechazará siempre los amaños que para subvertir el orden público empleen los enemigos de la libertad.

Es necesario tener presente que las maquinaciones de estos no cesan nunca, y preciso es por lo tanto estar prevenidos contra los que á todo trance tratan de desprestigiar la conquista de una revolucion gloriosa para envolvernos otra vez en las funestas consecuencias de un poder duro y arbitrario.

Vencidos constantemente en el terreno legal apelan hoy al pretexto del aumento de precio que han tenido algunos artículos de primera necesidad para infundir la alarma y alentar á los incautos conduciéndoles por la estraviada senda de la rebelion; pero sus planes abortarán siempre y se estrellarán contra la sensatez, cordura y patriotismo de los buenos liberales que conocen bien la esterilidad de sus promesas y no pueden olvidar como tampoco vosotros, Baleares, los infaustos sucesos de 1843. Palma 21 de noviembre de 1855.—José Miguel Trias.

DIPUTACION PROVINCIAL

DE LAS BALEARES.

A consecuencia de no haberse ofrecido postura en la subasta de la recaudacion del impuesto de carruajes y caballerias se señala para la segunda el dia 6 de diciembre proximo venidero que se verificará bajo el mismo plan de condiciones continuado en el Boletín oficial núm. 3381 recibiéndose los pliegos cerrados en los puntos que espresa dicho plan de condiciones hasta las 12 de su mañana. Palma 23 de noviembre de 1855.—El presidente—José Miguel Trias.—P. A. de la D. P.—Sebastian Vila, secretario.

COMUNICADO.

Sr. Editor del GENIO DE LA LIBERTAD. Pollensa 18 noviembre de 1855.

Apreciaré de su bondad se sirva insertar en las columnas de su periódico el siguiente artículo, cuya copia literal he mandado al del *Palmesano* para su insercion.

Sr. Editor del *Palmesano*: Envalentado el corresponsal de Pollensa con el aparente silencio que guardarán sus adversarios, vuelve á la carga con cierto aire de triunfo, acompañando su comunicacion de 14 de noviembre actual con unas cuantas firmas, para robustecer en algun modo y dar á sus palabras un valor que no tienen, ni han tenido, ni tendrán. Sepa usted, señor Editor, que entre los firmantes figura el nombre de dos individuos á quienes el consejo de disciplina, en sesion de 1.º del actual, acordó espulsar de las filas de la Milicia, y el de otros que lo continuaron en el documento que se les presentó al efecto, sin saber ni decirles para qué, arrepintiéndose luego despues que tuvieron noticia del uso que se habia hecho de él; hasta hubo quien osó firmar por otro que no sabia escribir, sin que antes se le quisiese dar ninguna explicacion de

y los dependientes de guerra.

Los magistrados, fiscales, jueces y promotores.

Los gobernadores civiles y sus secretarios.

Los alcaldes de las cárceles.

Los criados domésticos.

Están dispensados del servicio:

Los diputados á córtes.

Los diputados provinciales.

Los alcaldes é individuos de ayuntamientos.

Están exentos de ser milicianos nacionales:

Los empleados cuyo servicio exija estar constantemente al frente de sus destinos, á juicio de los ayuntamientos y consejos de calificacion.

6.º En los pueblos en que no pueda formarse al menos una compañía de infanteria de setenta hombres, ó veinte de caballeria, no se establece Milicia Nacional.

7.º El servicio es obligatorio y personal.

8.º Los oficiales y gefes son elegidos por seis años, de entre los mismos individuos, y su eleccion se hace por mitad cada tres.

9.º No podrán ejercer mando en la Milicia Nacional:

Los directores de la administracion, y gefes de esta en sus respectivas provincias.

10. La Milicia no podrá ponerse sobre las armas sino por el alcalde respectivo; y en casos graves, de acuerdo con el ayuntamiento.

11. Cuando por circunstancias graves se viera el gobierno en la absoluta necesidad de disolver á cualquier fuerza de Milicia nacional, lo hará de acuerdo con la diputacion provincial respectiva, dando cuenta á las córtes ó diputacion permanente, si estas no se hallasen reunidas; pero siempre procediendo á su reorganizacion en el término de un mes.

La corporacion provincial se hará cargo del armamento.»

La mayor parte de estas bases están enteramente conformes con las acordadas en las conferencias que varios gefes de la Milicia nacional llamados al despacho del señor ministro de la Gobernacion, celebraron en el mes de julio: en su dia nos ocuparemos de ellas. (Iberia.)

Nuestras noticias son enteramente contrarias á las que recibe y publica la *España*, respecto al general descontento que supone dicho periódico existe en las Provincias Vascongadas con motivo de la desamortizacion. Allí la opinion está pronunciada en el sentido espresado en la representación de Brunet, repartida con profusion por todas partes. Todos los propietarios quieren redimir censos, y los particulares acomodados desean adquirir fincas del Estado, como sucedió en tiempo del señor Mendizabal. Bien sabemos que, desde julio del año 54, se han procurado escitar las malas pasiones con el objeto de promover el descontento en las Provincias; pero tambien nos consta que todos los planes se estrellaron en la lealtad y sensatez de sus habitantes que hoy están resueltos á sostener á todo trance la inalterable tranquilidad de que disfrutan. Otro tanto sucede en Navarra, á pesar de los mil medios ensayados inútilmente por nuestros enemigos para trastornar el orden. (Nacion.)

tico con cuya luz está siempre tan conforme el *Balear*, rindan justo tributo á nuestra amada reina, pero no es justo que por ser dedicado á tan elevado objeto crea que el soneto no puede amargar á nadie. La *quina* es un importantísimo medicamento y la humanidad entera conoce sus prodigios efectos, pero creemos que nadie sostendrá que la *quina* es dulce. El soneto del *Palmesano* sin poseer lo bueno de la *quina* amarga mas que ella, por mas que sea dedicado á S. M. la reina. Esto nos recuerda lo de el emperador Alejandro, que regaló una buena suma de dinero á un poeta que le dedicó un elogio, pero con la precisa condicion de que no volviese á escribir verso alguno en su loor.

Lo DE ARRIBA ABAJO.—Estraña el *Palmesano* que nos hayamos dirigido á él antes que al público tratando del asunto del Teatro; en manera alguna debe estrañarle nuestro cólega, pues él es la parte única del público que ignoraba lo del *espediente de obras* de dicho Teatro. Al *Palmesano* noticiabamos lo del *espediente* y al público lo de la real orden aprobando el plan de condiciones y autorizando las obras. Mas facil es contestar de esta manera consecuente y lógica, que dar á luz un *soneto con voz muda, latidos del pecho, lágrimas sin duda* (¡fuerza del consonante á lo que obligas!) y *traidores puñales* (aquí sin duda alude el *predilecto de Apolo* á lo de Martín Merino). Y cuenta que nuestra rectificacion es mucho mas oportuna que la noticia que el poeta da á S. M., el dia de su santo precisamente, diciendo *que hay voces sin voz que la saludan á lo mudo y que hay pechos que la ofrecen un latido* (hasta ahora habiamos creído que el corazon era el que latia) *y que hay puñales prontos á salir de entre capas, levitas ó chaquetas ¿con qué objeto?* El soneto no lo dice, pero no será para cosa buena cuando á S. M. se le dice, y precisamente el dia de su santo. Sin duda el *poeta palmesano* no ha tenido flores con que orlar la hermosa frente de nuestra jóven y amada reina en su natalicio y le ha sido preciso apelar á los puñales, arma, que sea dicho de paso, no es la usual de los *ingratos iberos* que en medio de la revolucion han respetado siempre la vida de sus enemigos. ¿Presume acaso el inspirado vate que en España haya puñales asestados á nuestra reina? No creemos que el *hijo de Elicona ó del Pirene* quiera hacer tan poco honor á los *iberos*. ¿Es esto hacer sonetos, querido cólega? ó es asemejarse al *enano* de la venta que no hablaba mas que para dar desazones?

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN JUAN DE LA CRUZ, CONFESOR.

VARIACIONES ADMOSFERICAS.

Table with 4 columns: Horas, Term.º, Bar.º, Higróm. Rows for Ayer and Hoy with data for 5, 7, and 12 hours.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Salé el sol á las ... 7 hs. 8 ms. Pónese... á las ... 4 » 52 » Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero. Las 11 hs. 46 ms. 48 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el teniente coronel graduado segundo comandante del regimiento infanteria de Luchana, don Domingo de Miguel. Parada, Luchana. Hospital y provisiones; el mismo cuerpo. El T. C. S. M.—Benito de Amores.

PALMA.

GACETILLA LOCAL.

Al PALMESANO.—Pregúntanos nuestro cólega por qué nos amarga el soneto dedicado á S. M. inserto en sus columnas. No es á nosotros solos á quien amarga, pues amargó á cuantos tuvieron la desgracia de leerlo, porque el tal soneto es muy amargo. Laudable es que las inteligencias privilegiadas del *Palmesano*, ese lumínar periodis-

su contenido, como V. podrá ver y cerciorarse por documentos auténticos que obran en mi poder. Con tales sorpresas y arteras mañas puédesse por un momento engañar al público y estraviar su juicio; pero el tiempo, que todo lo descubre, deshace los enredos de la malignidad ó intriga, viene por fin á sellar los labios de los vocingleros; y el triunfo de la probidad y de la inocencia, indignamente mal tratadas por el furor de pasiones bastardas, aparece mas brillante por entre las sombras de la villanía. El que suscribe no quiere hacer como ellos un vano alarde de firmas, que podria en un largo catálogo continuar al pié de este escrito de entre lo mas escogido y numeroso de sus compañeros de armas; aquella inútil ostentacion, aquel miserable oropel solo sirvió para deslumbrar un instante y de hundirse luego en el mas profundo descrédito, cual debe de haber sucedido ya, á los que en hora menguada iniciaron esta polémica por medio de la prensa. Pues ¿qué no hay autoridades, no hay tribunales donde acudir en demanda de justicia, de los derechos ultrajados? Pobre idea, muy pobre idea dan de sí mismos y de la justicia de su causa los que apelan á la sorpresa y á la calumnia para justificar sus fechorias y cubrirlas con el velo de un liberalismo espúreo, bajo el cual se oculta la ambicion, la venganza y el odio mas refinado á la situacion que creó la revolucion de julio con los auspicios de los ilustres generales Espartero y O'Donnell. ¡Insensatos!! Se os conoce. De V. S. S.—Andres Ferragut.



EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 22.

De Barcelona en 16 horas vapor Barcelona, capitán Estades, con 8 pas. Queda en observacion.

De Almuñecar en 7 dias laud San José, patron Pujol. Idem.

De Argel en 4 dias laud Ecce-Homo, patron Compañy. Idem.

De Alicante en 2 dias laud Pamela, p. Tous. Id.

De Cardiff goleta hannoveriana Ansandis, capitán J. Vegener. Idem.

De Marsella en 7 dias laud San Jaime, patron Ferrer, con 2 pasajeros. Idem.

De Almuñecar en 12 dias laud Catalina, patron Felany, con un pasajero. Idem.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 22.

Para Melilla y Málaga polacra goleta San Cristobal, capitán Coll, con 40 pasajeros.

Para Melilla y Málaga polacra goleta Virgen del mar, capitán Ginard, con 48 pasajeros.

Para Sevilla laud Carmen, patron Compañy.

AVISOS.

DIENTES

ARTIFICIALES, MINERALES, INCORRUPTIBLES.

Sin ninguna clase de dolor y por medio de procedimientos tan sencillos como ingeniosos Mr. DESCOLE coloca dientes aislados, dentaduras completas ó parciales, con las cuales se puede comer del mismo modo que con las naturales. Las raices que quedan en las encias ó la presencia de dientes vacilantes no pueden ser nunca obstáculos á la colocacion y solidez de estas piezas artificiales, cuya duracion garantiza Mr. DESCOLE al menos por quince años.

Enderazamiento de dientes á los niños. Mr. Descole vive calle de San Niclas n.º 17, entresuelo, y estará visible desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde.

EN LA IMPRENTA DE ESTE PERIÓDICO se necesitan algunos muchachos de diez ó mas años que sepan leer y escribir ó leer solamente, á fin de dedicarlos á los diferentes ramos de industria que en dicho establecimiento se ejercen.

PALMA: IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT, editor responsable.